

# AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO	11
FECHA	14 MAR 2016
ROL S.I.I	
567-008	

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 5589/15
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 202/13 de fecha 18-02-13
- E) La Solicitud de Permiso de EDIFICACION correspondiente al expediente N° 1556/13

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de Instalación de Faenas.  
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION  
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino Recoleta  
 N° 464 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---  
 Urbano sector ---  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Clinica Davila y Servicios Generales S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Mario Rivas Salinas	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
Constructora L y D S.A.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
Carlos Rodrigo Saez Ramirez	

**3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO**

**3.1.- OBRA PRELIMINAR**

<input checked="" type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO

**3.2.- DEMOLICIÓN:**

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	m2.
----------------------------------	--------------------------------	-----------------------	-----

1061662.

**PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO				\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 83.738.-
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			(-)	\$ --
TOTAL A PAGAR				\$ 83.738.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	28.328.074	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

El presente permiso de Obras preliminares se otorga por la modificación de ubicación de montacargas, ya aprobado anteriormente en permiso 33/15 de fecha 08.09.2015

- Se adjunta presupuesto por operación de 1 Montacargas, por un monto de 27 UF por concepto de arriendo montacargas, más 26,5 UF por concepto de operador y 11 uf por concepto de mantenimiento, valores mensuales (UF equivalente a \$25.686,46 a la fecha 22.02.2016). Por una duración de 6 meses según lo informado en expediente.

- El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.

- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE OBRA PRELIMINAR, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO DE CONTACTO.

- El presente permiso no exime de la solicitud de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.

- La faena sólo puede desarrollarse en horario de 9:00 a 18:00 hrs de lunes a viernes, y sábado entre 9:00 y 13:00 hrs., velando constantemente por el cumplimiento de medidas de control de polvo en suspensión, ruido y gestión propios de la obra.

- Calculo para el Pago de Derechos Municipales se efectuó según Ordenanza n°49 de derechos Municipales, última modificación de fecha 28 de Octubre de 2015. Se adjunta documento de cálculo de derechos

- Debe aislar el área afecta a la faena, procurando la seguridad absoluta de los trabajadores y vecinos.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

MEI/crI\_22.02.2016



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)  
FIRMA Y TIMBRE